



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 031

FECHA: 14 MARZO DE 2023.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00015-00	BANCO WSA	SONIA ALEXANDRA ACALO MUELAS Y OTRO	13-03-2023	AUTO DESIGNA CURADOR
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00017-00	WILSON VIRAMAR DAVID	LUZ MARINA FERNÁNDEZ VELASCO	13-03-2023	AUTO NIEGA SOLICITUD DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00018-00	COMERCIALIZADORA CASA AGRARIA SAS	ANA LUCELLY RIVERA CALAMBAS Y OTRO	13-03-2023	AUTO REQUIERE PARTE DEMANDANTE.
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00022-00	FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO SECCIONAL VALLE	JAIME TOMBE HURTADO	13-03-2023	AUTO SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00139-00	COPROCENVA	APOLINAR CAMAYO RIVERA Y OTRO	13-03-2023	AUTO NIEGA SOLICITUD Y SE DECRETAN MEDIDAS CAUTELARES.

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **CATORCE (14) DE MARZO** DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO